



Gestión Administrativa y Financiera  
Gestión de Salud Ocupacional  
Reporte de accidente de Trabajo de estudiantes en practica

Código: PA-GA-5.1.4-PR-15

Versión: 0

Fecha de actualización: 04-09-2015

Página  
1 de 5

<b>1. PROCESO / SUBPROCESO</b>	Gestión Administrativa y Financiera /Gestión de la Salud Ocupacional
<b>2. RESPONSABLE(S):</b>	Estudiante, docente o coordinador o responsable de la práctica, comité de investigación y representante de la ARL
<b>3. OBJETIVO:</b>	Instruir al estudiante accidentado en el procedimiento a seguir en caso de sufrir un accidente de trabajo durante su práctica, aplicando la normatividad legal vigente.
<b>4. ALCANCE:</b>	Inicia con el reporte del accidente de trabajo, y termina con el seguimiento a las recomendaciones emitidas.
<b>5. MARCO NORMATIVO:</b>	<p><b>Resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección Social:</b> Reglamenta la investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo.</p> <p><b>Ley 1562 de 2012 Congreso de Colombia:</b> por el cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional.</p> <p><b>Decreto 055 de 2014 Ministerio de Salud y Protección Social:</b> por la cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones.</p> <p><b>Decreto 1072 de 2015 del Ministerio de Trabajo:</b> Decreto único reglamentario del sector Trabajo. Capítulo 2 – Sección 3</p>



SC-CER 450832



Gestión Administrativa y Financiera  
Gestión de Salud Ocupacional  
Reporte de accidente de Trabajo de estudiantes en practica

Código: PA-GA-5.1.4-PR-15

Versión: 0

Fecha de actualización: 04-09-2015

Página  
2 de 5

## 6. CONTENIDO:

No.	Actividad / Descripción de la Actividad	Cargo Responsable	Punto de Control
1	Informa al docente o coordinador o responsable de la práctica sobre el accidente de trabajo.	Estudiante	Diligencia FURAT Cada vez que sea necesario
2	El sitio de práctica se encargará de brindar la atención oportuna de primeros auxilios, de ser necesario el accidentado debe ser trasladado al servicio de urgencias en la misma entidad o IPS.	Personal asistencial sitio de practica	Revisa Historia Clínica
3	El docente o coordinador o responsable reporta <b>inmediatamente</b> el accidente de trabajo a la ARL Positiva por la línea gratuita 018000111170 o por celular al #533. <b>Nota 1:</b> para el reporte del accidente se debe tener los siguientes datos: <ul style="list-style-type: none"><li>• NIT de la Universidad del Cauca: 891500319-2</li><li>• Nombres, apellidos, número del documento de identidad del estudiante accidentado y correo electrónico.</li><li>• Información del evento: fecha, hora, lugar, descripción, nombres y apellidos de los testigos si los hay.</li></ul>	Docente o coordinador o responsable de la practica	Diligencia FURAT
4	Una vez recibe el FURAT debe ser reenviado al correo electrónico del área de seguridad y salud en el trabajo del centro de práctica y al saludocu@unicauca.edu.co	Docente o coordinador o responsable de la practica	Mensaje en correo electrónico
5	De ser necesario prestaciones asistenciales o		



SC-CER 450S32



Universidad  
del Cauca

Gestión Administrativa y Financiera  
Gestión de Salud Ocupacional  
Reporte de accidente de Trabajo de estudiantes en practica

Código: PA-GA-5.1.4-PR-15

Versión: 0

Fecha de actualización: 04-09-2015

Página  
3 de 5

	económicas (Incapacidades, consulta especializada. medicamentos, exámenes, terapias, rehabilitación) el estudiante accidentado o su acudiente debe dirigirse a las instalaciones de la ARL Positiva Calle 11N # 8-21 Barrio Prados del Norte - teléfono: 8204050, llevando consigo copia de la historia clínica, original de las órdenes o remisiones, copia del AT y copia del documento de identidad.	Estudiante	Ordenes de servicio
5	Realiza investigación accidente de trabajo: El área de salud ocupacional de la Universidad del Cauca convocara al estudiante accidentado, al comité de investigación del centro de práctica y a un representante de la ARL para proceder a la investigación del Accidente de trabajo, según formato: VP-RE-II-AT-02	Comité de investigación – representante de la ARL	Registro del VP-RE-II-AT-02 Investigación de Incidentes
6	Archiva en caso de accidente leve o incidente, la investigación realizada reposara en la carpeta de incidentes y accidentes de trabajo del archivo de Salud Ocupacional.	Secretaria área de Salud Ocupacional	Carpeta de incidentes y accidentes de trabajo

<b>7. FORMATOS:</b>	<b>FURAT:</b> Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo <b>VP-RE-IIAT-02</b> Investigación de Incidentes y Accidentes de Trabajo de ARL Positiva.
<b>8.ABREVIATURAS Y DEFINICIONES:</b>	<b>ARL:</b> Administradora de Laborales <b>FURAT:</b> Formato Único de Reporte de Accidente de Trabajo <b>ACCIDENTE DE TRABAJO:</b> Es accidente de trabajo todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.  Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y



SC-CER 450S32



Universidad  
del Cauca

Gestión Administrativa y Financiera  
Gestión de Salud Ocupacional  
Reporte de accidente de Trabajo de estudiantes en practica

Código: PA-GA-5.1.4-PR-15

Versión: 0

Fecha de actualización: 04-09-2015

Página  
4 de 5

	<p>horas de trabajo</p> <p>Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.</p> <p>También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical, aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.</p> <p>De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión.</p> <p><b>INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES O INCIDENTE:</b> Proceso sistemático de determinación y ordenación de causas, hechos o situaciones que generaron o favorecieron la ocurrencia del accidente o incidente, que se realiza con el objeto de prevenir su repetición, mediante el control de los riesgos que lo produjeron. Resolución 1401 de 2007 del Ministerio de la Protección Social.</p>
--	--

#### 9. REGISTRO DE MODIFICACIONES:

FECHA	VERSIÓN: No	CÓDIGO	MODIFICACIONES
04-09-2015	0	PA-GA-5.4.1-PR-15	Construcción: Reporte de accidente de trabajo de estudiantes en práctica.

<b>10. ANEXOS:</b>	<b>Anexo A:</b> Convenciones del diagrama de flujo <b>Anexo B:</b> Diagrama de flujo del procedimiento
--------------------	---



SC-CER 450832



Gestión Administrativa y Financiera  
 Gestión de Salud Ocupacional  
 Reporte de accidente de Trabajo de estudiantes en practica

Código: PA-GA-5.1.4-PR-15

Versión: 0

Fecha de actualización: 04-09-2015

Página  
5 de 5

ELABORACIÓN	REVISIÓN
Nombre:	Nombre:
Cargo: Profesional Universitario	Responsable Subproceso
Fecha: 31-08-2015	Cargo: Director Área de Salud Ocupacional
	Fecha: DD-MM.AA
REVISIÓN	APROBACIÓN
Nombre:	
Responsable Proceso	
Cargo: Vicerrector(a.) Administrativo(a)	Rector
Fecha: DD-MM.AA	Fecha: 04-09-2015

**Nota:** La firma en el espacio revisión - responsable de subproceso, aplica cuando el subproceso exista.



SC-CER 450S32